INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, febrero de 2018

1. No. DEL CONTRATO	233- CELIC- 2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22- ENERO-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101002049 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23-01-2018
4. CRP	No. CRP: 22618 Fecha expedición CRP: 01-22-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22- ENERO -2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ÁNGELA PATRICIA CUERVO CASTAÑEDA Identificación: 38.210.193 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 7 NO. 1-44 ED. NUEVA CALLE REAL AP. 201 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3107535281 E-mail de contacto: angelacuervo7hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **OD14 EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA** Cargo: Coordinadora General Orientación y Asesoría Escolar Resolución de Delegación: No. 001 del 19 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar j con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado

Scanned by CamScanner

	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá del mes de febrero de 2018

ÁNGELA PATRICIA CUERVO CASTAÑEDA
CC.: 38.210.193 de Ibagué

Scanned by CamScanner